

Instrucción de 18 de mayo de 2021 sobre la defensa online de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información en su primera convocatoria del curso 2020-2021.

El Anexo 4, con fecha 25/03/2021, de la Instrucción de la Escuela Politécnica Superior, de fecha 10 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 20-21, establece en el apartado 6 que la defensa de los Trabajos Fin de Grado, en la primera convocatoria del curso 2020-21, se llevarán a cabo de forma online.

La Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicado en el BUPO el 6 de abril de 2020, establece en el punto 2 de su artículo 16 la posibilidad de la defensa virtual de los Trabajos Fin de Grado, de forma excepcional y en casos debidamente justificados.

En base a estos antecedentes, la presente instrucción tiene como objetivo facilitar a los estudiantes los procedimientos para poder llevar a cabo la defensa de los Trabajos Fin de Grado durante la primera convocatoria del curso 2020-2021. De esta forma, todos los estudiantes matriculados de la asignatura Trabajo Fin de Grado durante el curso 2020-2021, llevarán a cabo su defensa de forma virtual durante la primera convocatoria, sin necesidad de comunicar ni justificar este respecto a la Escuela Politécnica Superior. Será el Centro quien establezca la organización y los recursos necesarios para que esta defensa virtual pueda llevarse a cabo.

En Sevilla, a 18 de mayo de dos mil veintiuno.

Fdo.:

Norberto Díaz Díaz
Director
Escuela Politécnica Superior